

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado
En Tortosa, al mes. 1 Pts.
Tarragona y su provincia. »
En el resto de España, trimestre. 4 »
Anuncios y esquelas mortuorias: á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 19 Agosto de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de don Francisco Mestre, Rosa, 11; don José M.º Bernis, Puente Piedra, 1, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

El Dr. Ovilo Y La Peste bubónica

Nuestro estimado colega madrileño *El Español*, que á su autoridad política une una constante preocupación por todo lo que al país puede interesar en su vida social, fué el primero en dar la voz de alarma con relación á la peste bubónica, consultando al sabio doctor Ovilo, quien, accediendo galantemente á la invitación de nuestro ilustrado colega, publicó dos notables artículos analizando la posibilidad de que nos visitase huésped tan terrible y las medidas de prevención que debieran tomarse para evitar su invasión.

Hoy, en vista de que sus predicciones han resultado ciertas, los redactores de *El Español* han estimado de su deber consultarle de nuevo y aunque reacio por causas bien naturales y que el colega explica, han sido dominados sus escrúpulos y vuelve á hablar el sabio doctor desde las columnas del colega, y de lo mucho y bueno que dice, copiamos lo que entendemos que está al alcance de los medios de defensa que pueden desarrollarse

en poblaciones como la en que vivimos, lamentando que la pequeñez de nuestro periódico nos impida dar á conocer al público todas las opiniones y consejos del ilustre doctor.

Lean nuestros abonados y estudien, nuestras autoridades, é inspirándose en el bien de la humanidad, pongan en práctica aquellas medidas que la ciencia demanda por boca tan autorizada:

«.....?»
No, no considero imposible que Portugal luche con éxito para todos contra el huésped peligroso; pero sí muy difícil, si quiera abrigue la esperanza de que de ciarada ya la verdad y luchando con la energía y medios que proporciona haberse librado de las trabas anteriores.

De no conseguirlo, es de temer que á fines de Septiembre ó primeros de Octubre, y aun antes, si las lluvias se adelantan, venga la difusión de la epidemia.

«.....?»
Yo considero grandes estos peligros en el momento actual, y constituídos muy principalmente por el regreso tumultuario de los muchos compatriotas que veranean en Portugal.

«.....?»
Pueden adoptarse medidas, sí, y medidas con grandes probabilidades de resultados siempre que se inspiren en el recto criterio de molestar y vejar lo menos posible á los viajeros.

Deben, en primer término, establecerse inspecciones sanitarias fronterizas en que se reconozcan *de verdad* á los que regresen del país vecino.

Estas inspecciones deben ser gratuitas; pero imponiendo fuertes castigos de multas ó días de cárcel á los que eludiesen esta salvadora medida.

En toda España, además, habrá inspecciones médicas, también gratuitas, desempeñadas por los médicos municipales de los pueblos ó localidades respectivas, quienes no tendrán más honorarios que los abonados por aquellos viajeros sospechosos que deseen ser visitados en su casa y no en el punto de la población que se fije como inspección oficial.

Todo viajero, al pasar la frontera, habrá constar el punto á donde se dirige, y recibirá instrucciones para presentarse dos veces al día, y durante un novenario á ser inspeccionado en la forma antes indicada.

Además, cada viajero recibirá un guía ó comprobante de haber pasado por la inspección fronteriza.

En estas inspecciones deben establecerse Hospitales aislados en absoluto y con todos los requisitos que exigen esta clase de organismos.

Respecto á equipajes, se prohibirá terminantemente la entrada de las ropas sucias, y las limpias se someterán á una

rigurosa desinfección en estufas *ad hoc*. La entrada de trapos viejos y cueros debe quedar en absoluto prohibida.

Simultáneo con lo anterior, urge extremar, por todos los medios hábiles, cuanto respecta á higiene privada y pública, ó de individuos y poblaciones.

No estará demás, y hasta considero necesario, en previsión de que todo lo que precede resultara defraudado ó insuficiente, que España se provea de suero antipestoso y empiece á elaborarlo por sí misma, y utilizando para ello el personal.

«.....?»
En el triste caso que nos visitara el azote, debemos huir de los procedimientos seguidos hasta aquí por Portugal; lo más temible es ocultar los primeros casos, cuando son aislados se les puede combatir fácilmente y ahogarlos en su cuna.

El Gobierno debe proceder con energía, y barrenando las leyes que se opongan á la conservación de la salud pública; en estos casos se comprende la dictadura, diferencia entre una epidemia de gripe y otra de cólera, que entre la peste bubónica y la plaga del Ganges.

«.....?»
La higiene pública, en general, es el valladar más fuerte para oponerse á su paso. En España está abandonada por completo y á mejorarla deben tender los

su ánimo: era Juan un huésped amable en quien resplandecían los dones de la santa amistad; y eran los tres el alivio más grande de su corazón, atravesado desde antiguo por la espina sangrienta del dolor.

Hay un poder oculto y misterioso, derivado de Dios, que acerca los viejos á los niños, como se acercan las sombras de la noche á la luz rosada de la aurora. Sin los buenos oficios de ese poder santo y providencial que dispone al corazón humano para el ejercicio de la indulgencia más humanitaria y sublime, la ancianidad gemiría en perpétuo desamparo cual si fuera una jerarquía maldita y execrable, y la niñez no gustaría los dulces néctares de una tolerancia perseverante, de una benignidad, de una dulcedumbre como las que se amparan de la blanca diadema de la vejez.

Solo un anciano puede ser constante para tolerar las impertinencias de un niño: solo un niño concede á un anciano la atención que se hace insoportable para los hombres.

Hallábase, pues, en el castillo noblemente representada esta hermosa relación de la vida en que lo tierno, lo gracioso y lo venerable se mezclaban gallardamente para ofrecer el más bello conjunto de inocencia y de ventura.

El abuelo buscaba la sociedad de sus nietos con el dulce anhelo que busca el solitario girasol el rayo dorado del astro del día; y los nietos, lejos de huir del abuelo, corrían siempre á su encuentro con el tierno afán del cervatillo que sigue las huellas de su madre.

Contábalas el viejo sus hazañas guerreras, y las hazañas de otras edades, y ellos estaban pendientes de sus labios como debieron estarlo los griegos de los de Homero cuando revelaba las grandes imaginaciones de la Grecia fabulosa. En cambio, cuando ellos referían al anciano los purísimos ensueños de su alma virgen, sonreía de ventura porque todos aquellos ensueños parecían responder á los pensamientos más bellos del honor y de la virtud.

castillo, habitado por sus inflexibles; y cuyas voces se figuraba que podían vengar en él las afrentas producidas por la cuchilla de la ley; otras le asaltaban cuidados de que el jóven pudiera concebir por la nieta de Ruy Gomez una pasión romancesca y desgraciada; otras se mostraba intranquilo por la duración de su convalecencia, y otras se lamentaba de no poderle ver, por los impedimentos que la mano implacable del destino había acumulado.

Consolábale Barrientos. Tranquilizábale de continuo; disipaba sus dudas con las referencias verídicas que le hacía de cuanto pasaba en el castillo, y no perdonaba medio para infundir la paz y la esperanza en su pecho desasosegado.

A la presunción de los peligros que podían rodear á Juan en el castillo, respondía Barrientos haciendo la pintura de los nobles caracteres y de las virtudes que poseían sus dueños; á los temores de que pudiera concebir una pasión exaltada por Magdalena, respondía pintando el idilio de fraternidad de las tres criaturas; á la inquietud por la duración de su convalecencia, oponía todos los argumentos que sugiere la santa virtud de la esperanza; y así reflexionaba en todo.

Sin embargo, á pesar del crédito que el Emperador daba á Barrientos, porque le juzgaba adornado con todas las prendas del hombre de bien, no podía tranquilizarse acerca de un punto, sobre el cual no osaba él mismo á veces detener su pensamiento sin experimentar vivos dolores.

Recordaba la facilidad con que el huérfano se había emancipado de su tutela y de la de D. Luis Quijada, que le había servido casi de padre; recordaba la facilidad con que se había separado de ellos, y lo bien que se había acomodado á la ausencia; recordaba, en fin, las dulzuras que había encontrado en aquella separación y los escasos deseos que le asaltaban de acortarla; y cuando pensaba en esto, cuando venían á su memoria los recuerdos de todo lo que estaba sucediendo, una

esfuerzos de todos; si la higiene fuera en España lo que debe ser, podríamos reirnos de la peste.—M.

ENTRE PRESIDENTES

El Sr. Silvela ha contestado ante los periodistas de San Sebastian á lo que en el mismo sitio había dicho el señor Pidal. Se podrá acusar de tardía la respuesta; pero no seguramente de benévola. Poco ha faltado para que el presidente del Consejo declare loco al de las Cortes.

No sabemos si el Sr. Pidal replicará ateniéndose á lo dicho, ó si rectificará las anteriores declaraciones, según dicen que hace el general Martínez Campos en carta dirigida á su deudo el marqués de la Viesca.

De todas maneras este esdectáculo parécenos de lo más deplorable que se quede dar.

No se puede poner en duda la autenticidad de declaraciones hechas ante varios periodistas, y en cuya versión al público coinciden todos. Si uno solo las oye y las contara, sería de sospechar algún error voluntario ó involuntario; pero no cabe tal recelo en casos como los que comentamos.

Partiendo de tal base, afirmamos que todos proceden mal en esa triste campaña de injurias desembozadas ó retencias punzantes.

Si el general Martínez Campos entiende que hay ministros que deben ser sustituidos, al jefe del Gobierno debe decirlo en términos conminatorios, pues para ello tiene autoridad sobrada. Si el Sr. Pidal cree del Sr. Silvela lo que dijo y lo que dió á entender en sus sustanciosas conversaciones con los periodistas de San Sebastian, al presidente del Consejo le debió manifestarlo.

Y si á todo trance querían entregar á la voracidad de las máquinas de imprimir lo más íntimo de su pensamiento, lo mejor habría sido comenzar por desligarse del Gobierno de todo vínculo de subordinación política.

El Sr. Silvela, por su parte, si consideraba que las declaraciones de los presidentes de las Cámaras eran hostiles al Gobierno, como ha entendido todo el mundo, no tenía más que un camino que seguir: comprobarlas, y una vez comprobadas, exigir de aquellos una absoluta separación. Será difícil al Sr. Silvela gobernar sin los Sres. Martínez Campos y Pidal; pero es imposible que gobierne bien y decorosamente teniendo á estos señores como los tiene.

Lejos de esto, el Sr. Silvela acude al mismo conducto de la prensa por los dos presidentes empleados, y les contesta con nuevos chistes ó nuevas injurias, aunque sea sobre la base de hipótesis que, desvanecidas ó no, en pié dejan siempre un estado de relaciones incompatible con la seriedad y la autoridad del Gobierno.

Todo esto significa que aquí nadie tiene el valor de sus convicciones. Por miedo á las responsabilidades, nadie se mueve en ningún sentido, viniendo á resultar tar todos responsables en mucha más grave proporción de aquello mismo que no osaron afrontar con entero y resuelto convencimiento.

No es esto un pleito de familia, ni una cuestión íntima que sólo al partido conservador interesa. Si así fuese, nosotros nos abstendríamos de intervenir en ella con nuestros comentarios. Pero se trata de algo que afecta esencialmente al principio de autoridad, de algo que merma de manera muy grave la fuerza del Gobierno, si alguna le quedaba, y no podemos ver eso con tranquilidad á la hora en que si algo á de hacerse por el país, ha de ser hecho á fuerza de grandes energías y por muy robustos Gobiernos.

Si dentro de este y del partido gobernante impera anarquía tan profunda como la que revela ese tiroteo presidencial al poner mañana á cada clase su parte en el sacrificio ineludible?

Extracto del Boletín Oficial

DIA 17.

Circular del señor gobernador poniendo en conocimiento de las partes interesadas haberse instruido en el Ministerio de la Gobernación expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Roig Palau, alcalde de San Jaime dels Domenys.

—Circular de la Administración de Hacienda relativa á la remesa de cédulas personales que deberán pasar á recoger los alcaldes de la provincia.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona, embargadas por débitos á la contribución en el pueblo de Sarreal.

—La Alcaldía de Conesa anuncia la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

—Continua la Audiencia provincial publicando las listas de jurados correspondientes á los partidos de Tortosa y Falset.

—El Juzgado de primera instancia de Tortosa cita á la herencia yacente de Teresa Aguiló Ferré.

Y el de Tarragona notifica la providencia adoptada en méritos del juicio ejecutivo seguido contra D. Estanislao Guinovart Teixidó.

—El juez municipal de Corbera anuncia la vacante de secretario de dicho Juzgado.

Crónica

De nuestro colega el *Correo de Tortosa*:

«El *Estandarte Católico* llama la atención del Sr. Alcalde acerca del traje poco decoroso que visten los empleados de los coches fúnebres en los entierros llamados sencillos.

Tiene razón el colega, y sería muy conveniente que el Sr. Alcalde en vez de dedicarse á autorizar corridas de toros calleje-

ros, como lo que ayer se celebró en la calle de San Roque, las cuales desdican de la cultura de un pueblo, atendiera á mejorar aquel servicio en bien del respeto que se debe á los difuntos, si no quiere que, al enterarse en otras poblaciones de lo que pasa en la nuestra, con referencia al particular, se nos diga que vivimos los tortosinos en una kábila del Riff.

Otro síntoma de regeneración.»

Conformes de toda conformidad.

Vengan corriditas callejeras, que caracterizan las aficiones de los que mandan, en participación, en Tortosa; anúnciense mejoras importantísimas que no se realizan; téngase en constante espera á los incautos que creen en promesas que no han de cumplirse, pero algo práctico, algo á que tienen derecho los vecinos de la población de todas las clases y de todas las opiniones, no lo verá realizado Tortosa.

¡Ah! sí.

Se han colocado unos bancos en la plaza del Rastro, para descanso de aquellos vecinos y de las *menegildas* que van á la fuente.

De reunión de Junta de Sanidad, ante las alarmantes noticias que nos comunican la prensa y los centros oficiales de Madrid, respecto de la epidemia que ha hecho su aparición en Oporto, cero.

¿Para qué?

Unas cuantas corriditas callejeras que molesten á los transeúntes y que pongan á Tortosa al nivel de *Villa-bestia*, es más práctico y más en armonía con los gustos y las necesidades populacheras de los caciques imperantes; y la higiene pública y las medidas sanitarias, ya vendrán si conviene á algún paniaguado, ó si son necesarias para *bombear á algún salvador de la patria*... gonzalista.

D. Gabriel Santamaría Vicente, nombrado maestro de Tivenys en virtud de permuta, ha tomado posesión de su destino.

Fundamentándose en una R. O. inserta en la *Gaceta de Madrid* el día 15 del actual al objeto de tomar enérgicas medidas para impedir la propagación de la terrible enfermedad aparecida en Oporto, el señor Gobernador civil de esta provincia á dictado las siguientes disposiciones:

1.ª Desde el día en que reciban este

sospecha cruel, una duda más amarga que todas las dudas, llamaban á las puertas de su corazón y le atribulaban.

Esta sospecha, esta duda, se reducían á pensar si Juan sería desgraciado.

El Emperador sufría extrañas y misteriosas mortificaciones cuando surcaba los caminos de su imaginación esta idea horrible y martirizadora, y no podía sondear esta cuestión sin sentir temblar su corazón en la soledad y en la sombra.

—¡Si fuera un ingrato! decía á veces en presencia de Barrientos. Si su corazón fuera insensible á las dulces sensaciones de la gratitud, ¿no tendría yo motivos para deplorar que el cielo salvara su vida de la reciente enfermedad?

El Capitán lograba expulsar de su cerebro estas ideas.

Algunas tardes, cuando se sentía menos fatigado por sus achaques, solía ir con D. Luis de Avila y con Luis Quijada al valle, y permanecían en el collado, desde donde se domina el castillo, algunas horas.

Cuando no podía hacer el viaje á caballo, lo hacia en una silla de manos, llevada por hombres del país.

Hallaba complacencias en visitar aquel sitio, donde se respiraba un aire tan puro y vivificante, y sobre todo, parecía hallar grande alivio para sus dolencias morales considerando tan cerca del recinto donde se encontraba el convaleciente.

Muchas veces, en los días en que Barrientos iba á hacer su visita al castillo, aguardaba allí su regreso y le preguntaba con gran anhelo por el estado de su curación.

Algunas se aventuraba á decir al Capitán tímidamente:

—¿No desea volver á Yuste?

El Capitán, por consolarle, decía que sí; pero él conocía el artificio y se sonreía amargamente.

Era indudable que todo lo que se relacionaba con el joven hería al Emperador en las más delicadas fibras.

Por él sufría en silencio; por él penaba; por él sentía un dolor misterioso y profundo. ¿De qué procedía este dolor?

Solo dos hombres lo sabían.

Estos dos hombres eran su confesor y Luis Quijada.

Pero su confesor no podía revelar los secretos de la penitencia, y el pecho de Luis Quijada era silencioso como una tumba.

Por aquel tiempo, y hallándose á la sazón el rey D. Felipe II en Madrid, partió Luis Quijada de Yuste con dirección á la corte, llevando un pliego del Emperador de grande importancia.

VI.

Un sueño desvanecido

Mientras en Yuste reinaba el dolor, en el valle sonreía á sus moradores el ángel invisible, dispensador de la felicidad.

La vida en el castillo era un idilio de pureza, un poema de ternura, una fuente inagotable de dichas celestiales, compañeras inseparables de la inocencia y de la bondad del alma.

El viejo patriarca veía deslizarse los últimos días de su existencia en calma y bonanza, y el sol que alumbraba su felicidad parecía extinguir á cada momento las nubes de melancolía que se habían acumulado sobre su corazón en el espacio de muchos años, llenándole de amarguras sin término.

Eran sus nietos báculos de su vejez cansada y regocijo de

Boletín Oficial hasta nuevo aviso, comunicarán un parte diario a este Gobierno del estado de la salud pública, en sus respectivos términos municipales.

2.^a Tendrán las mismas Autoridades locales especialísimo cuidado en dar cuenta, bajo su más estrecha responsabilidad, de cualquier cambio que ocurra en la salud pública, y especialmente de la aparición de cualquier enfermedad sospechosa.

3.^a Deberán, asimismo, recordar á los señores Médicos que se dediquen al ejercicio de la profesión, la obligación que les incumbe de declarar la existencia de todo caso que infunda sospecha, advirtiéndoles que el Gobierno se halla dispuesto á castigar severamente cualquier omisión en este sentido, con formación de expediente y pasando, si á ello hubiere lugar, el tanto de culpa á los Tribunales.

4.^a Procederán, por último, los referidos alcaldes, tan luego como reciban este *Boletín Oficial*, á reunir las respectivas Juntas municipales de Sanidad, para que éstas acuerden cuantas medidas higiénicas y de precaución les sugiera su buen celo, según las circunstancias de cada localidad; dándome después conocimiento de lo acordado, por medio de copia del acta de la sesión.

Cumpliendo todos con el mayor esmero las prevenciones que anteceden, resultará constituida la base más especial para combatir con éxito una epidemia, cual es el conocimiento inmediato de los primeros casos; y al propio tiempo podrá tenerse, como hoy se tiene la confianza absoluta que inspiran noticias exactas del estado de la salud pública, al presente satisfactorio.

Del recibo de la presente circular y de quedar enterados de su contenido, me darán los señores alcaldes inmediato aviso.

Tarragona 16 de Agosto de 1899.—El gobernador, *Manuel Luengo*.

Se ha rebajado á cinco céntimos el precio del tranvía de Tortosa á Roquetas y Jesús y viceversa.

El director de Sanidad marítima de este puerto, señor Aguilera, ha dictado las oportunas órdenes por si llegase á visitarnos algún buque procedente de Oporto.

El señor alcalde de Constantí, con fecha 12 del corriente, participa que en aquel término queda prohibido cazar hasta tanto no estén levantadas las cosechas.

Y con el fin de evitar perjuicios á los vecinos de esta ciudad á quienes pueda interesar, ha tenido á bien hacerlo público para que llegue á conocimiento de los mismos.

En la acreditada librería de las herederas de Luis Bernis Aznar 6, hay mucha demanda de billetes de los cinco preciosos estuches para guardar alhajas, que rifa su propietario D. Rosendo Mayol, correspondiendo los premios á los cinco números que alcancen las primeras suertes de la Lotería Nacional, señalada para el próximo 20 de Agosto.

Al mismo tiempo nos hace presente el señor Mayol, que para que resulte un verdadero regalo, 25 billetes de esta rifa solo cuestan dos reales, habiéndose rebajado el precio, y siendo tan económicos, que constituyen una verdadera ganga, para las personas que resulten agraciadas por la suerte.

Ha sido trasladado á Logroño el aspirante de 1.^a clase del Gobierno civil de esta provincia D. Isidro Camps y Florechs.

El marqués de Cerralbo se ha ausentado de París, yendo, según dicen los carlistas, á conferenciar con D. Carlos.

El cónsul de España en Panamá ha telegrafiado que, además de la fiebre amarilla está causando muchas víctimas al dengue, á consecuencia del cual falleció el día 8 el obispo de aquella diócesis.

En veinte mil y pico, se calculan las cabezas de ganado lanar que concurrieron á la feria celebrado el martes último en Lérida. Se hicieron transacciones en número muy regular, realizándose todas las ventas para Barcelona, Gerona y Tarragona.

Los precios de cotización fueron: Carneros, de 19 á 22 pts. Ovejas, de 15 á 19 id. Corderos, de 12 á 16.

Estos precios acusan una baja insignificante respecto á los del último mercado.

La Administración de Hacienda de la provincia, previene á los señores alcaldes designen inmediatamente la persona que en su representación ha de recoger las cédulas personales.

El Ayuntamiento de Granada ha acordado poner el nombre de Emilio Mario á una de las calles, como muestra de admiración al ilustre actor, hijo de aquella capital.

La «Gaceta» de ayer anuncia la vacante de la escribanía de actuaciones de Vendrell la cual deberá preverse interinamente.

Se ha recibido un telegrama en este Gobierno civil, declarando sucias las precedencias de Oporto.

En los momentos en que se habla de crear una línea directa de vapores españoles al Pacífico, conviene recordar que hace más de ocho años que no ha llegado á las costas de Chile buque alguno de nuestro país, ni aun de vela.

Esto explica perfectamente porque Chile es la República de América que menos relaciones tiene con España, y por que nuestro país no ocupa en el comercio exterior de dicha nación el puesto que debiera.

Apenas hace un cuarto de siglo que existe el teléfono, cuando ya se ha desarrollado con una rapidez increíble.

Segun una reciente estadística, publicada por el *Scientific American*, existen actualmente en todo el mundo 1.300.000 estaciones telefónicas públicas y privadas, y la extensión de las comunicaciones está representada por una longitud de los alambres conductores que pasa de 2.500.000 kilómetros.

Solamente los Estados Unidos cuentan con 773.000 estaciones y 1.330.000 kiló-

metros de líneas. En Europa, Alemania es la que ocupa el primer lugar con más de 150 mil estaciones; viene en seguida Inglaterra con 70.000; Suecia con 56.000, y Suiza con 30.000; Francia, comprendidos Argel y Túnez, posee aproximadamente 29.000. Ciertamente debe atribuirse este rango tan modesto á la elevación de sus tarifas de abono telefónico.

Ayer no visitó esta redacción nuestro estimado colega tarraconense *La Opinión*.

El Juzgado de instrucción del distrito del Parque de Barcelona ha dictado una providencia acerca del reglamento de la Sociedad titula «Catalunya Autónoma» que fué denunciado por el Gobierno civil de la provincia.

Dicha providencia es idéntica á la que el mismo Juzgado dictó respecto del «Club Autonomista Catalá», es decir, sosteniendo el criterio de que pueden defenderse las aspiraciones políticas, aunque sean modificativas de la Constitución del Estado, siempre que para ello se empleen medios legales.

De los datos que se han recibido en los centros oficiales relativos á todas las provincias, pues sólo falta completar algunos de diez de ellas, que alterarán poco el resultado final, resulta que hay en España 499 Sociedades anónimas, sin incluir los Bancos de descuentos y emisión.

El capital acciones de esas Sociedades asciende á la suma de 1.531 millones.

De ellas tienen emitidas obligaciones 220 Sociedades por valor de 2.563 millones por los cuales se pagan ó deben pagar intereses por valor de 107 millones.

Los Bancos de descuento ó emisión son cinco incluyendo el de España, con un capital entre todos de 300 millones.

Para conocer lo que es en los países en que se ha establecido en grande escala la industria de la perfumería, bastará disponer algunos datos de lo que Francia ha conseguido en el departamento de los Alpes marítimos.

Las cantidades de algunas flores empleadas son las siguientes:

Rosas, 2.000 toneladas; azahar, 2.500; jazmines, 260 acacia farnesia, 150; tuberosas, 140; violetas, 200; ó sea un total de 5.200 toneladas.

Ley sobre revisión

(De *La Gaceta*.)

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la reina regente del reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

ADMINISTRACION DE CORREOS DE TORTOSA

Cuadro indicador del servicio

Horas de despacho

CERTIFICADOS: De 9 á 12 mañana y de 3 á 4 tarde.
VALORES DECLARADOS Y OBJETOS ASEGURADOS: De 9 á 12 mañana y de 3 á 4 t.
APARTADOS: De 7 á 8 mañana, 12'30 á 1 tarde y 5'30 á 6'30 tarde.
LISTA DE CORREOS: De 7 á 8 mañana, 12'30 á 1 tarde y 5'30 á 6'30 tarde.
RECLAMACIONES: De 9 á 12 mañana y de 3 á 4 tarde.
ENTREGA DE VALORES: De 9 á 12 mañana y de 3 á 4 tarde.

Servicio de buzones

Los de los Estancos á las 10'30 mañana, 3'30 tarde y 8'30 noche.
El de las Casas Consistoriales á las 11 noche.
El de la Administración á las 12 mañana, 5 tarde y 12 noche.
El de la Estación á la llegada de los trenes.
Los impresos, muestras, periódicos, papeles de negocios y medicamentos deben entregarse á mano en la Administración.

Servicio de cartería

Los carteros salen á distribuir la correspondencia á las 7 mañana, 1 tarde y 6 tarde en verano, y solo á las 7 mañana y 1 tarde en invierno.

Artículo 1.^o El caso 3.^o del art. 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del 678 del Código de Justicia Militar y del 381 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina se sustituirá con el siguiente:

«Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia, cuyo fundamento haya sido un documento ó testimonio declarados después falsos por sentencia firme en causa criminal, la confesión del reo arrancada por violencia, ó exacción, ó cualquier hecho punible ejecutado por un tercero, siempre que los tales extremos resulten también declarados por sentencia firme en causa seguida al efecto. A estos fines podrán practicarse todas cuantas pruebas se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos controvertidos en la causa, anticipándose aquellas que por circunstancias especiales pudieran luego dificultar y hasta hacer imposible la sentencia firme, base de la revisión.»

Art. 2.^o El recurso de revisión seguirá los trámites que determinan las leyes vigentes dentro de las jurisdicciones respectivas á que corresponda el delito.

Art. 3.^o Cuando en recurso de revisión se dice sentencia absolutoria, los interesados en ella ó sus herederos tendrán derecho á las indemnizaciones civiles á que hubiere lugar, según el derecho común, pudiendo obtener del Estado la indemnización de los perjuicios sufridos por virtud de la sentencia anulada, cuando el tribunal ó juez sentenciador haya incurrido en responsabilidad y no pueda hacerse efectiva.

Art. 4.^o Los preceptos que forman el contenido de esta ley tendrán efecto retroactivo.»



JOSÉ BALLESTER

Médico-Oculista

TORTOSA (LA CENIA)

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

Traslado

Don Francisco Fadura, se ha trasladado del Pasaje de Franquet á la calle de Genoveses, casa Borrás, espalda á la de D. Juan Coloma; (Ensanche del Temple.

Dicho señor facilita la venta y compra de fincas y dinero á préstamos con buenas hipotecas.

Para más detalles dirigirse al mismo.

AVISO A LOS HERNIADOS

(TRENCA TS)

(Curacion radical de las Hernias trencats)

Mediante el acreditado *bragueros óptimo hernia-Vives*, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electro magnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado por las eminencias médicas nacionales y extranjeras y premiado con medalla de oro en varias Exposiciones. No patentiza ser un aparato que puede curar científica y positivamente toda clase de Hernias por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo ancianos de 60 á 75 años de edad, que hacía venían sufriendo de 30 á 40 años tan grave dolencia.

Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la «Casa Vives» de Barcelona, *Calle de la Unión, 17*, para la venta y aplicación de sus bragueros medicinales en toda esta comarca es el

DR. ALEMANY.

Calle de la Rosa, núm. 14.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cam bics, 3, bajos.

EL NUEVO DIARIO

Órgano del partido liberal dinástico

Defensor de los intereses morales y materiales

de TORTOSA, ROQUETAS y GANDESA



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua minero medicinal

Clorurada, bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

ESPERANZA

en TORTOSA

Declarada de utilidad por Real Orden de 1.º Agc. to de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

DISPONIBLE

Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760)

Francisco Mestre.--TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados:

Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.—CATALOGOS GRATIS.